Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande 06 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente N°22328-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos descartables para el servicio de hemoterapia del HRRG mediante nota de pedido N°65/24.

Que en orden gen N°11 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. N°696/2024 obrante en orden gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: ASERTIVA S.A C.U.I.T N°30-71173615-4, SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325872-2, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0; cuyas invitaciones obran en orden gen N°17 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas Ormaza De Paul, Roberto Sergio C.U.IT N°20-12284563-0, Asertiva S.A. C.U.I.T N°30-71173615-4, Sawko Iliana Constanza C.U.I.T N°27-22325872-2; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden gen N°54.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 80/100 ($16.932.094,80).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. l), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 N°188/23 y N°01/24 Anexo I - III; Resolución M.E N°148/24, Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23, Resolución O.P.C N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a) y N°58/21.Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y N°2154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°45/2024, adquisición de insumos descartables para el servicio de hemoterapia del HRRG, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 80/100 ($16.932.094,80); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°948/2024.-

HRRG
D.M

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ASERTIVA S.A. C.U.I.T N°30-71173615-4	01, 02, 03, 04	$13.692.184,80
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0	05, 06, 07, 08, 09	$3.239.910,00
TOTAL		$16.932.094,80

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°948/2024.-

HRRG
D.M

Vanesa F. Pacheco Soruez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande